

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

Nº FELE85196

NIT 900.017.447-8  
CL 99 11A 32  
Teléfono: +577420404  
Iva Régimen Común ICA Actividad Económica CIU 4719  
Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018  
AUTORRETENEDORES, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009  
Régimen Emisor: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

<b>Razón Social</b> :	MUNICIPIO DE MARIQUITA	<b>Fecha de Expedición</b> :	07/07/2023
<b>NIT</b> :	890.701.342-1	<b>Fecha de Vencimiento</b> :	06/08/2023
<b>Dirección</b> :	CR 3 CON CL 4 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL	<b>Fecha Validación</b> :	07/07/2023 19:59:41
<b>Teléfono</b> :	+577420404	<b>Fecha y Hora Entrega</b> :	
<b>CUFE</b> :	260344d78bcd5d6ccc74e557be3d737fcff806a9596e29cdb1278da6c91937c009cb3fa1f5f78340d1a5aa501beebf89	<b>Nro O/C</b> :	109246
<b>Observación</b> :		<b>Tipo de Moneda</b> :	COP
<b>Entrega</b> :		<b>Correo</b> :	
<b>Forma de Pago</b> :	30 Días de Pago	<b>Fecha de Compra</b> :	05/06/2023
<b>Plazo</b> :	Hasta el 08/06/2023 sin deducción	<b>Tipo de cambio</b> :	1.00000
		<b>Nro. Interno</b> :	9002740863

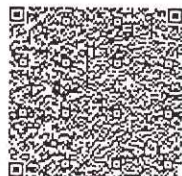
Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE IMPUESTO ITEM
5	5	230200044976 OC 109246 EC-AIRE MABE INVERTER 12000BTU 110v	19.000
1	1	230200044976 OC 109246 DESPACHO	19.000
1	1	230200044976 OC 109246 GRAVAMEN1	0.000
			PRECIO VTA. UNITARIO
			DESCUENTOS
			TOTAL
			10.436.555,00
			0,00
			931.462,00
			931.462,00

SON: Trece millones trescientos cincuenta mil novecientos sesenta y dos con 00/100 PESOS

SUB-TOTAL	\$	11.368.017,00
IVA	\$	1.982.945,00
TOTAL A PAGAR	\$	13.350.962,00

Observaciones:

Medio de Pago:



Mediante resolución DIAN 003 93 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764021490189 del 19/11/2021, Prefijo FELE, Rango 45052 hasta 000000 con una vigencia de (24) meses desde el 19/11/2021, hasta 19/11/2023.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018. Somos Autorretenedores, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.